

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **042**

Fecha: 28/05/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001410500220180082000	Tutelas	ALEJANDRA RODRIGUEZ RESTREPO	COOMEVA EPS	Auto apertura incidente desacato FORMALMENTE por el incumplimiento a fallo judicial proferido 24 de julio de 2018.	27/05/2020		
05001410500220180109100	Tutelas	ROY ANDERSON BELLO SALINAS	COOMEVA EPS	Auto apertura incidente desacato FORMALMENTE por el incumplimiento a fallo judicial proferido 1º de octubre de 2018.	27/05/2020		
05001410500220190097300	Tutelas	MARIA CLEMENCIA SERNA	COMPAÑIA DE SEGUROS POSITIVA S.A.	Auto pone en conocimiento A la parte accionante sobre la respuesta allegada por ARL POSITIVA S.A. para que en el término de seis (6) días hábiles siguiente a su notificación, manifieste si efectivamente se cumplió con el pago de las incapacidades o lo que considere pertinente al respecto, en aras de resolver sobre la continuidad o no del trámite incidental.	27/05/2020		
05001410500220200019600	Tutelas	MATEO ALVAREZ RESTREPO	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Auto resuelve solicitud De acuerdo con lo manifestado por la parte accionada, se dispone abstenerse de dar trámite a la acción constitucional por tratarse de una tutela masiva, en consecuencia, se ordena su remisión al Juzgado 9 Civil Municipal de Medellín para que asuma su trámite.	27/05/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/05/2020**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO